

MEMORANDO

PARA: **FABIO GAITÁN CALDERÓN** **I-2023-81936**
Rector
COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 18 de julio de 2023

ASUNTO: Entrega informe final Auditoría Fondo de Servicio Educativo.

Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 22 de junio de 2023, mediante radicado I-2023-73319, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez el equipo auditor envíe a la IED el número de registro de las observaciones del aplicativo ISOLUCION, la IED cuenta de un término de cinco (5) días hábiles siguientes para realizar en el aplicativo ISOLUCION la correspondiente formulación de dicho plan.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

De otra parte, si la IED requiere de asesoría en el manejo del aplicativo ISOLUCION el auditor brindará un espacio de acompañamiento y asesoría en este proceso.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209 y/o a los correos everao@educacionbogota.gov.co

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Anexo: Informe Final Folios (4) y Anexos de Informe (2) folios.
Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela / Contratistas Oficina de Control Interno -SED
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres / Contratista Oficina de Control Interno - SED





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)**



Auditor	Erika Milena Vera Oriveña
Proceso o área a auditar	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)
Fecha de inicio	11/05/2023
Fecha de cierre	6/05/2023
Código PAA/Apendicio	56 11

Objetivo general	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inherentes en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados. Atender la queja remitida por la instancia correspondiente (si aplica)

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022

Antecedentes/Limitaciones

a. La Oficina de Control Interno realizó acompañamiento en la mesa de trabajo con la comunidad educativa el día 27 de abril de 2023 en el salón comunal del barrio Managua, así mismo informó a ésta la realización de la auditoría del Fondo de Servicios Educativos, resultados que serán comunicados en el informe final de auditoría y el cual podrá ser consultado en el link de transparencia informes de gestión evaluación y colegios, una vez se termine las etapas del proceso de auditoría.

b. Mediante radicado I-2023-55887 del 09 de mayo de 2023 la Oficina de Control Interno informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales que con ocasión de la mesa de trabajo realizada con la comunidad educativa del Colegio San Isidro Sur Oriental IED y frente a los compromisos adquiridos por parte de la Oficina de Control Interno se inició proceso de auditoría al Fondo de Servicios Educativos a partir del 11 de mayo de 2023, con alcance a las vigencias 2021 y 2022, de igual forma se anexó listado de información solicitada a la IED con fecha 15 de mayo de 2023.

c. Con fecha 11 de mayo de 2023, se realizó en las instalaciones de la IED, la reunión de apertura de la auditoría en presencia de la Sra. Auxiliar Administrativa con funciones Financieras, Secretaria de Rectoría y profesional asignado de la Dirección Local de San Cristóbal, en ausencia del Sr. Rector Fovio Galán Calderón ausencia por incapacidad laboral alegada por la funcionaria Secretaria de Rectoría.

d. Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023 el Sr. rector envió correo solicitando prorroga para el envío de información con fecha 16 de mayo de 2023 de mayo de 2023.

e. La IED mediante correos electrónicos de fecha 15, 16 y 19 de mayo de 2023 hizo envío de la información relacionada con el proceso de auditoría.

f. El 17 de mayo de 2023, mediante comunicación interna I-2023-59049 se informó al Director Local de San Cristóbal 2023 el inicio de la auditoría con los funcionarios anteriormente enunciados, así mismo se remitió copia de la incapacidad médica del Sr. Rector para los fines pertinentes. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno continúa con el proceso de auditoría e informará la fecha y hora del cierre de esta.

g. Se realizó reunión de cierre del proceso de auditoría el día 6 de junio de 2023, dando a conocer por el auditor los resultados, al sr. rector , auxiliar administrativo con funciones financieras y por parte de la Dirección Local de San Cristóbal profesional designado.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	0
OPORTUNIDAD DE MEJORA	1
OBSERVACION	3

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontraron siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente Observación

Respecto al Componente de Ambiente de Control en las vigencias evaluadas se observó:
Respecto a la adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo, para la vigencia 2021, se evidenció la correspondiente acta No.3 del 28 de mayo de 2021 en donde se adopta y se aprueba por parte de los miembros del Consejo Directivo, sin embargo los correspondientes acuerdos correspondientes al Manual de Contratación y Manual de Tesorería no se encuentran firmados por cada uno de los miembros del Consejo Directivo, a su vez no fue aportado a esta auditoría el reglamento de Consejo Directivo. En la vigencia 2022 estos fueron adoptados y aprobados por los miembros del Consejo Directivo únicamente en Manual de Tesorería no presenta firmas por los miembros del Consejo.
Frente a la aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo se concluye que existen debilidades en la elaboración de las actas de Consejo Directivo, por cuanto no se denuncia fácilmente número de acuerdo valor concepto para aprobación por parte de los miembros del Consejo Directivo, se cita anexos, pero no se evidenció un archivo lógico para cada acta, es importante que la I.E.D establezca controles en la elaboración de actas y archivo correspondiente de cada documento que se genere en la institución, esto con el fin de obtener trazabilidad con la información presupuestal y contable de la I.E.D.
Por último, en cuanto a la realización del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021 la IED no aportó soportes de esta ni la publicación de información, para la vigencia 2022 la IED aportó nota aclaratoria de la no realización presencial de está por motivos de incapacidad médica, sin embargo, se evidenció los correspondientes soportes de informe de gestión los cuales fueron publicados en la página web de la institución. Por lo anterior es importante dar cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La I.E.D. no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-73319 del 22 de junio de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)**



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero para las vigencias auditadas, se evidenció cumplimiento en la realización del cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED, de igual manera se observó que los valores registrados en los formatos de Estado de Tesorería y Excedentes financieras cruzan con los saldos reportados a 31 de diciembre respectivamente para cada vigencia evaluada y no presentan diferencias. De otra parte, de la revisión efectuada a la aprobación del presupuesto de las vigencias evaluadas, se evidenció la correspondiente acta de aprobación por parte de cada uno de los miembros del Consejo Directivo, si embargo no fueron aportados a esta auditoría plan de compras, plan de contratación, plan de mantenimiento, plan de salidas pedagógicas, y formatos de proyectos de inversión, documentos que hacen parte de la planeación y programación del presupuesto de la I.E.D. Por último, se observó la realización de las conciliaciones bancarias de las vigencias evaluadas las cuales cruzan con la información del libro auxiliar de bancos respectivamente y extracto bancario, así mismos los comprobantes de ingreso fueron elaborados los valores registrados cruzan con los extractos bancarios respectivamente, es de anotar que están fueron aportados en medio electrónico Excel, se evidenció que estos documentos no están impresos ni firmados por el Auxiliar administrativo con funciones financieras, se evidenció que no se dispone de un archivo físico de esta documentación. Por último, de la revisión de los soportes de los comprobantes de egreso el cumplimiento para las vigencias evaluadas, el promedio de cumplimiento de los soportes de los Comprobantes de ingreso fue de 90% para 2021 y 87% para el 2022, lo cual se originó por la falta de evidencia de soportes como: impresión de comprobantes de la transferencia electrónica, Rit, ausencia de cotizaciones mínimas requeridas según el Manual de Contratación de la IED.

Ver Anexos 4,7,8 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La I.E.D. no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-73319 del 22 de junio de 2023.

3. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuna de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

Componente de información y comunicación, la IED no aportó soportes de la rendición de cuentas ni la publicidad de información para la vigencia 2021, para la vigencia 2022 se observó nota aclaratoria por parte del Ordenador del Gasto que no se realizó de manera presencial por incapacidad médica, sin embargo el respectivo informe de gestión se observó publicado en la página web de la institución así mismo fueron aportados a esta auditoría, es importante dar cumplimiento lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1073 de 2013 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La I.E.D. no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-73319 del 22 de junio de 2023.

4. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
---------------------------------	-----------------------

Componente de Monitoreo y Supervisión durante las vigencias evaluadas se concluye lo siguiente: Se observó al cierre de la vigencia 2021, la Institución Educativa ejecutó el 100% los proyectos de inversión aprobados por parte del Consejo Directivo los cuales corresponden a: Medio Ambiente y Prevención de Desastres y Otros Proyectos , contribuyendo al desarrollo social y cultural de la comunidad educativa. Durante la vigencia 2022, la IED presentó al cierre de vigencia un porcentaje promedio de ejecución de los proyectos de inversión del 50%, se observó que para los proyectos de inversión No.3, Medio Ambiente y Prevención de Desastres, No.7, Formación de Valores No. 8, Formación Técnica y para el Trabajo y No. 10, Investigación de estudios no presentaron ejecución durante la vigencia, para los proyectos No. 4, Aprovechamiento Tiempo Libre Obluvo una ejecución del 100%, proyecto No.5, Educación Sexual se ejecutó en un 100 %, proyecto No.9 Fomento a la Cultura presentó una ejecución del 76% y para el proyecto No. 10, Investigación y Estudios un porcentaje de ejecución fue del 39%. Por lo anterior se recomienda a la IED en conjunto con el Consejo Directivo y Consejo Académico garantizar el seguimiento y ejecución de estos proyectos en aras de lograr el cumplimiento total de su ejecución en beneficio de la comunidad educativa.

Ver Anexos 6, 9 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La I.E.D. no envió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2023-73319 del 22 de junio de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)**



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

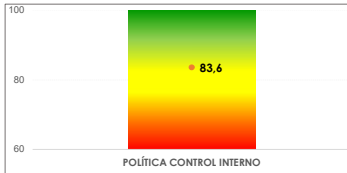
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 11 de mayo, y recibido diligenciado el 25 de mayo de 2023.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **83,6**

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	83,3
2.Gestión de los riesgos institucionales	82,5
3.Actividades de Control	85,0
4.Información y Comunicación	84,3
5.Monitorreo o supervisión continua	83,3



ATENCIÓN A QUEJA

Entidad que dio traslado a la OCI de la Queja	Número de radicado SED/Número de notificación	Fecha de radicado	Descripción de la queja
Mesa de trabajo con comunidad educativa Colegio San Isidro Sur Oriental	Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2023, se solicita por parte de la Subsecretaría de Gestión Institucional acompañamiento para la mesa de trabajo con la comunidad educativa del Colegio San Isidro Sur Oriental, así mismo solicitan se socialicen las auditorías realizadas a la institución educativa en los últimos años.	12 de abril de 2023	El día 27 de abril de 2023, la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito asistió a la mesa de trabajo convocada por la comunidad educativa del Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D, en dicha mesa de trabajo se informó a la comunidad educativa que durante la vigencia 2021, se realizó proceso de auditoría al Fondo de Servicios Educativos y producto de la evaluación se entregó a la I.E.D. el informe de auditoría bajo el radicado No. I-2021-93689 del 9 de noviembre de 2021, cuyo alcance de evaluación comprendió el periodo del 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, así mismo se indicó que este puede ser consultado en la página de la Secretaría de Educación del Distrito en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuyo link es el siguiente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-informes-gestion-evaluacion-auditoria-colegios , dado lo anterior la comunidad educativa solicita adelantar nuevamente proceso de auditoría al Fondo de Servicios Educativos del Colegio Sur Oriental I.E.D. en temas del manejo presupuestal y contable.

Resultados análisis de queja

Resultado de la evaluación practicada al Fondo de Servicios Educativos del Colegio San Cristóbal Sur Oriental I.E.D. se describe en el presente informe de auditoría junto con sus anexos correspondiente, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo con la comunidad educativa del Colegio San Isidro Sur Oriental.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 3 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Según la evaluación realizada, se recomienda por parte del funcionario quien asumió las funciones de Auxiliar Administrativo con funciones financieras realizar la entrega total de los documentos, archivo e inventario de la pagaduría a la nueva funcionaria Auxiliar Administrativa, conforme lo establecido en el Memorando No. 007 de 2020, Proceso de Entrega y Recepción de la pagaduría de los Fondos de Servicios Educativos y levantar el acta correspondiente, so pena de incurrir en presuntas faltas disciplinarias por incumplimiento de funciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, así mismo se recomienda la correspondiente impresión y firmas de cada uno de los documentos que son generados en la pagaduría como su disposición final y correcto archivo de esta documentación generada.

De otra parte, es importante la actualización del Manual de Contratación, para lo cual es importante que la I.E.D. solicite asesoría y acompañamiento en la elaboración a la oficina de contratos, así misma capacitación a los funcionarios en el manejo de archivo.

De acuerdo con, lo evidenciado en la evaluación realizada al Fondo de Servicios Educativos, es importante que el Rector ordenador del gasto socialice al interior de las reuniones del Consejo Directivo las funciones de este órgano, las cuales están contenidas en la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios 1860 de 1994 con el fin de que conozcan las normas reglamentarias que rigen los establecimientos educativos, así mismo la socialización del presente informe de auditoría.

Finalmente, se recomienda a toda la comunidad educativa, consultar la página institucional del colegio link <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-san-isidro-sur-oriental-ied>, con el fin de estar informado sobre todo lo actuado por la I.E.D, así mismo consultar los informes de auditoría realizados en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito en el link https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-informes-gestor-evaluacion-auditoria-colegios.

FIRMAS


Erika Milena Vero Ojuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró


Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:


Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FIE

COLEGIO SAN SIDRO SUR (ONTO EDE)



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	Resolución
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 85 de 1997	Resolución No. 043-20029 de 2020
Ley 1115 de 1994	Resolución No. 048-002976 de 2020
Ley 771 de 2001	Resolución 0464 del 2020
Ley 150 de 2007	Resolución 0465 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Unica de Colombia Comana Eficiente
Decreto 1840 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1284 de 2005	Circular 0207 No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular Interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular Interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular Interna SED 001 de 2021
Decreto 1073 de 2015	Directiva 03 de 2020
Decreto 1882 de 2015	Directiva 06 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Dintex No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Dintex No. 131 de 2009	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contraloría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4447 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ICE de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los PSE
Resolución 12827 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IE de los SED 2019
Resolución 432 de 2017 SED	Manual de Procedimiento Administrativo y contables para el manejo y control de los bienes
Resolución 52H-00048 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 028 de 2021 de la Asociedad Mayor de Bogotá S.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-00001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2367 de 2019 SED	Resolución 048-00022 del 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron los siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de los controles para el proceso preparación del presupuesto del Colegio, ejecución presupuesto, cargo presupuestal, tesorería, contratación y admisión.
3.	Entrevistas y revisión de evidencias y fotografías.
4.	Revisión de mapas de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Ingresos, Manual de Rendición de Cuentas y Reglamento Interno de Consejo Directivo	Para la vigencia 2021: Lo ED aportó el acta de aprobación y adopción del Manual de Contrólitos, Manual de Tesorería y Reglamento Interno del Consejo Directivo, sin embargo los acuerdos 3 y 4 correspondientes al Manual de Contrólitos y Manual de Tesorería no se encuentran firmados por los integrantes del Consejo Directivo, aunque se evidenció que estos fueron aprobados en el acta de Consejo Directivo N.º 03 del 28 de mayo de 2021, sin embargo no se aprobó a este auditor el correspondiente seguimiento del Consejo Directivo aunque en el acta correspondiente. Vigencia 2022: Se evidenció la conformación del acta de aprobación y adopción del Manual de Contrólitos, Manual de Tesorería y Reglamento Interno del Consejo Directivo, sin embargo por parte de los miembros del Consejo Directivo no se presentó firma por parte de los miembros del Consejo Directivo por lo anterior es importante que lo ED establezca los controles necesarios en el registro de firmas por parte de los miembros del Consejo Directivo en los documentos correspondientes a los 771 de 2001, Decreto 1073 de 2015 y demás normatividad aplicable a cada uno de estos procesos.	Oportunidad de mejora
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia auditada, convalidando lo siguiente: Vigencia 2021: De los 15 documentos presentados por los IE de gestión, que estos cuentan con el número de firma por los miembros del Consejo Directivo aprobados, así mismo se enuncian en los actos de Consejo Directivo su aprobación y/o el depósito en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, sin embargo el Acuerdo No. 06 del 12 de noviembre de 2021, no se observó en el correspondiente acta su aprobación enuncia Informe Financiero anexo. Vigencia 2022: Se evidenció los Revisados de Acuerdo N.º 2, 3 y 4 no se observó en los actos de Consejo Directivo cuando fueron aprobados, sin embargo se evidenció que los respectivos acuerdos cuentan con las firmas de los miembros del Consejo Directivo cumpliendo con la establecida en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Para el anterior es importante que lo ED, consigne en dichos actos todos lo actuado en dichas reuniones con el fin de obtener la trazabilidad de la información presentada y aprobada por parte del Consejo Directivo.	Oportunidad de mejora
Realización del proceso de rendición de cuentas	Respecto a la rendición de la rendición de cuentas y publicidad de la información para la vigencia evaluada se observó: Vigencia 2021: La ID aportó soporte de conciliación para el 28 de febrero de 2021, no se evidenció soporte de la rendición de cuentas enforme correspondiente a la comunidad educativa, ni la publicación de información, incluyendo la rendición de cuentas en los Decretos 4791 de 2008, 1073 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo. Vigencia 2022: Se evidenció la rendición de cuentas de manera presencial por forma de incapacidad médica, de igual manera se aportó esta auditoría el informe de gestión correspondiente de la vigencia 2022. De ahí parte convalidó la página web del Colegio San Sidro su Crearbit ED por esta auditoría se evidenció la publicación de dicho informe en el siguiente link: https://www.independencia.edu.co/rendiconde-cuentas-ano-2022/#:~:text=del=registro=contable,	Observación

Anexo 4

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	Para la vigencia evaluada lo ED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-010-2020 SED de noviembre 2020. Sin embargo para la vigencia 2021 se permitió el pago de un boleto de Ejele con cada uno de estos formatos los cuales, no están firmados por el rector ni el auxiliar administrativo con funciones financieras, por lo anterior es importante que lo ED establezca los controles que garanticen la integridad y disposición final de dichos de estos documentos.	Oportunidad de mejora
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Factores Financieros cruzan con la información de los formatos Acta de conciliación de reservas presupuestales con Plan de compras, plan de contratación, plan de mantenimiento, plan de salidas pedagógicas y formatos de proyectos de inversión. Por lo anterior se evidencian debilidades en la elaboración, ejecución control Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	De la revisión efectuada al Trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, se concluye lo siguiente: Vigencia 2021: Se observó el cumplimiento de los componentes de la justificación electrónica E, ausencia de cotizaciones mínimas requeridas según el Manual de Contrólitos de la ICE, Control No. 3 de 2021 no se aportó evidencia de medición, inclusión pública oferta de licitación y flujo de pago del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Adquisiciones, Resolución de Liquidación de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Proyectos, Resolución de Liquidación de Ingresos y Gastos, Justificación del presupuesto y flujo de pago que se encuentran firmados por los miembros del Consejo Directivo y rector respectivamente, sin embargo a la fecha de cierre de la auditoría no fueron aprobados los documentos relacionados con Plan de compras, plan de contratación, plan de mantenimiento, plan de salidas pedagógicas y formatos de proyectos de inversión según lo establecido en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre de 2019, DF 5400-011-2020 SED de noviembre de 2020, DF 5400-008-2023 SED de octubre de 2023 y DF 5400-006-2021 SED de octubre de 2021.	Observación
Cumplimiento de los compromisos de los proveedores, financieros y presupuestales en PSE.	Para las vigencias evaluadas, el promedio de cumplimiento de los soportes de los Compromisos de entrega fue de 90% para 2021 y 87% para el 2022, en el cual se origina por falta de evidencia de soporte como: impresión de comprobantes de transferencia electrónica E, ausencia de cotizaciones mínimas requeridas según el Manual de Contrólitos de la ICE, Control No. 3 de 2021 no se aportó evidencia de medición, inclusión pública oferta de licitación, cumplimiento de cotizaciones, plan de ciudadanía, en la vigencia 2022 Control 7 no se evidenció evidencia documental, Control No. 1 no se aportó evidencia de Plan de compras, Preselección, Política, Procuraduría y Contrólitos, así mismo se evidenció en video el acta de la IE de los documentos que reposan en la pagaduría no han sido entregados en a trabado a la nueva Función Administrativa con Funciones Financieras cuando está en el cargo de Auxiliar Administrativo con fecha de Resolución 363 del 31 de octubre de 2022, y a la fecha de la presente auditoría se ha realizado una entrega parcial por parte del anterior Auxiliar Administrativo con funciones financieras por lo anterior se recomienda realizar el entrega total de los documentos de la pagaduría contenidos en el Memorando No. 007 de 2020. Proceso de Entrega y Recepción de la pagaduría de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Validación de ingresos recibidos por la IE de todos los componentes de Ingreso	Para las vigencias evaluadas, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento lo indicado en el numeral 4.1 Reglamento de Ingresos. 4. Proceso previo de tesorería, del Capítulo II.- Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5.- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductorias), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, sin embargo se encontró que estos no cuentan con la firma del auxiliar administrativo con funciones financieras, toda vez que los aportados a esta auditoría corresponden a lo registrado en el aplicativo EJELE, y el fisco de estos documentos o la falta no han sido entregados a la nueva auxiliar administrativo con funciones financieras, lo que denota debilidades en el recepción y entrega de la pagaduría.	Oportunidad de mejora
Validación de ingresos recibidos por la IE de todos los fuentes, incorporación de recursos de capital.	Lo ED incorporó el presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para las vigencias evaluadas.	Cumplimiento
Validación de conciliaciones bancarias, elaboración, firma y oportunidad.	Durante el periodo auditado, el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IE ED, elaboró las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma periódica, los valores consignados concuerdan con el registro en el libro de conciliación y transacciones financieras, sin embargo se evidenció que los formatos de conciliación de cuentas de banco no fueron aprobados a esta auditoría en físico, y por ende carecen de firma por parte del auxiliar administrativo con funciones financieras. Por lo anterior es importante el manejo de soporte y activo de la documentación contable que entrega a lo ED, así mismo se evidenció que existen debilidades en el proceso de empadme y entrega de la pagaduría por parte del anterior Auxiliar Administrativo con funciones financieras.	Cumplimiento
Lo ED evaluó los Estados de Situación Financiera para la vigencia evaluada	Con base en los documentos aportados, se evidenció que la IE elaboró los Estados de Situación Financiera de las vigencias evaluadas, los cuales se encuentran firmados por el Ordenador del Gasto y Contador de la institución, así mismo los datos de los cuantales cruzan por el Libro Mayor y Balances y no presentan alteraciones, se observó los correspondientes notas a los Estados Financieros, se recomendó que estos sean publicados no solo en el cartafolio de la institución, sino en la página web de la institución.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN ISIDORO SUR ORIENTAL (ED)



Anexo 5		Información y comunicación		Conclusión	Valoración Individual
Ítem Auditado	Realización del proceso de rendición de cuentas.	Respecto a la realización de la rendición de cuentas y publicidad de la información para la vigencia evaluada se observó: Convocatorio para el 28 de febrero de 2022, no se evidenció soporte de la realización de la rendición de cuentas ni informe correspondiente a la comunidad educativa, ni la publicidad de información, incumpliendo lo			Observación
		Vigencia 2021 - La ED reportó soporte de			

Anexo 4		Monitoreo y supervisión		Conclusión	Valoración Individual
Ítem Auditado	Supervisión de ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Al cierre de la vigencia 2021, la Institución Educativa ejecutó el 100 % los proyectos de inversión aprobados por parte del Consejo Directivo los cuales corresponden a: Medio Ambiente y Prevención de Desastres y Otros Proyectos contribuyendo al desarrollo social y cultural de la comunidad educativa.			Cumplimiento
Supervisión de ejecución de proyectos de inversión vigencia 2022.	Durante la vigencia 2022, la ED presentó al cierre de vigencia un porcentaje promedio de ejecución de los proyectos de inversión del 50%, se observó que para los proyectos de inversión No.3, Medio Ambiente y Prevención de Desastres, No.7, Formación de Valores No. 8, Formación Técnica y para el Trabajo y No. 10, Investigación de estudios no presentaron ejecución durante la vigencia, para los proyectos No. 4, Apoyechamiento Tiempo Libre, Ocio y una ejecución del 100%, proyecto No. 6, Educación de adultos se ejecutó en un 100%, proyecto No.9 Fomento a la Cultura presentó una ejecución del 78% y para el proyecto No. 10, Investigación y Estudios un porcentaje de ejecución del 28%. Por lo anterior se recomendó a la ED en conjunto con el Consejo Directivo y Consejo Académico garantizar el seguimiento y ejecución de estos proyectos en caso de logre el cumplimiento total de su ejecución en beneficio de la comunidad educativa.			Oportunidad de mejora	

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Luis Francisco Lara Chapiano	contratar el mantenimiento de áreas y mesas en salones, áreas plásticas, arreglo de fijas en baños de sede y alumbrado de rejillas.	2,744,000
2021	Equus Technologies S.A.S.	Contratar la suministración de boletines escolares para la vigencia 2021	8,550,000
2021	Luis Francisco Lara Chapiano	contratar el mantenimiento y reparación sanitarios, pinturas y lavamanos de las 2 aulas, reposición de tejas en policarbonato, pintura general, y cambio de gualterías y chapas.	11,190,000
2021	Luis Francisco Lara Chapiano	contratar el mantenimiento de mobiliario plástico para patios, mobiliario de la institución, instalación de espejos.	12,285,000
2021	Andrés Felipe Castro Fláquez	contratar el suministro de elementos y materiales para el docente y para apoyo de los estudiantes y elementos de ferretería para el mantenimiento.	18,122,337
2022	Maria Claudia Caro Segura	contratar el servicio de fotocopiado, ayudas educativas, impresiones y publicaciones para el trabajo en clase de los estudiantes de la institución vigencia 2022	7,500,000
2022	Gustavo Murcia Páez	contratar el suministro e instalación de cubetas de lavado, hornos microondas tubos de luz, y elementos de ferretería para realizar los mantenimientos en la institución.	10,676,700
2022	Andrés Felipe Castro Fláquez	contratar el suministro de materiales para elaboración de boletines, elementos para el almacén para uso en oficinas y de docentes.	16,070,198

Anexo 8			
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 y 2022 (según muestra de control)			
Documentación revisada	Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP		100%	100%
Estudios Previos		80%	100%
Estudios del mercado		80%	100%
Riesgos de Condiciones o Involución pública		80%	100%
Cumplimiento de cotizaciones		40%	60%
CDP		100%	100%
Rut		100%	80%
RIF		80%	80%
Certificado Cámara de Comercio		100%	100%
Cálculo de ciudadanía		80%	80%
Certificado Personero		100%	80%
Certificado Policía		100%	80%
Certificado Procuraduría		100%	80%
Certificado Contraloría		100%	80%
Contrato		100%	100%
Registro Presupuestal (RPI)		100%	100%
Declaración Social		80%	80%
Acta de inicio		100%	100%
Recibo de satisfacción		100%	100%
Acta de liquidación del contrato		100%	20%
Orden de Pago		100%	100%
Factura o cuenta de cobro		100%	100%
Comprobante de pago-transferencia electrónica		20%	20%
Porcentaje total de cumplimiento		89%	85%

Anexo 9						
Ejecución Proyectos de Inversión 2021						
Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %	
2021	1. Víbrno Pedagógico	-	-	-	-	0%
2021	2. Escuela Ciudad Escolar	-	-	-	-	0%
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	4,000,000	4,000,000	-	-	100%
2021	4. Apoyechamiento del tiempo libre	-	-	-	-	0%
2021	5. Educación de adultos	-	-	-	-	0%
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	-	0%
2021	7. Formación de valores	-	-	-	-	0%
2021	8. Formación Técnica y para el trabajo	-	-	-	-	0%
2021	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-	0%
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	-	0%
2021	11. Otros Proyectos	8,000,000	8,000,000	-	-	100%
TOTALES		12,000,000	12,000,000	-	-	100%

Anexo 10						
Ejecución Proyectos de Inversión 2022						
Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %	
2022	1. Víbrno Pedagógico	-	-	-	-	0%
2022	2. Escuela Ciudad Escolar	-	-	-	-	0%
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	480,000	-	480,000	-	0%
2022	4. Apoyechamiento del tiempo libre	2,000,000	2,000,000	-	-	100%
2022	5. Educación de adultos	1,200,000	1,200,000	-	-	100%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	-	0%
2022	7. Formación de valores	500,000	-	500,000	-	0%
2022	8. Formación Técnica y para el trabajo	2,400,000	-	2,400,000	-	0%
2022	9. Fomento de la cultura	3,750,000	2,864,945	885,055	-	76%
2022	10. Investigación y estudios	430,000	-	430,000	-	0%
2022	10. Investigación y estudios	9,870,084	1,050,200	2,371,084	-	9%
2022	11. Otros Proyectos	-	-	-	-	0%
TOTALES		15,034,084	7,544,945	7,489,139	-	50%